





Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Oficio No. CENACE/DAF-SA-JUAS-JD/029/2025

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2025

Asunto: Solicitud de Cotización "Servicio de impresión del Contrato Colectivo de Trabajo CENACE-SUTERM 2024-2026"

A la proveeduría en general. Presente.-

Informo a usted que los servidores públicos dentro del procedimiento de contratación observarán el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 publicada en el mismo Órgano de Difusión, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo versi n integrada 28-feb-17 v2.pdf

El Centro Nacional de Control de Energía, como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la LEY y su Reglamento; obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55; y 58, párrafo tercero de la LEY; y 75 de su Reglamento, este ente público requiere conocer las condiciones prevalecientes en el mercado e identificar potenciales proveedores para el procedimiento de contratación del "Servicio de impresión del Contrato Colectivo de Trabajo CENACE-SUTERM 2024-2026".

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a) la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b) posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c) el precio estimado de lo requerido, y d) la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la cotización del servicio descrito en el documento denominado **Anexo Técnico**, que se adjunta al presente oficio.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, en lo sucesivo Plataforma, y que sea dirigida a la Licenciada Itzayana Lorena Alejo Rojas, Jefa de Unidad de Recursos Humanos del Centro Nacional de Control de Energía.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: lugar, fecha de cotización y vigencia de al menos 20 (vente) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la cotización.









Dirección de Administración y FinanzasSubdirección de Administración
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Oficio No. CENACE/DAF-SA-JUAS-JD/029/2025

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas a los correos: anotar correo electrónico de la persona servidora pública Titular del Área Requirente <u>lorena.alejo@cenace.gob.mx</u> y/o de la persona servidora pública Titular del Área Técnica <u>ernesto.pablo@cenace.gob.mx</u> y/o de la persona servidora pública del Área Contratante <u>juan.lopez05@cenace.gob.mx</u>.

La fecha límite para presentar la información/cotización es el: <u>13 de agosto de 2025 a las 14:00</u> horas a través de la **Plataforma Compras MX**.

Concluido el plazo para la recepción de cotizaciones, el **Centro Nacional de Control de Energía**, dentro del plazo de sostenimiento de su cotización, definirá respecto de la adjudicación del contrato, o bien con la determinación de no realizar la adjudicación.

La solicitud de cotización y la cotización correspondiente no generan obligación para el **Centro Nacional de Control de Energía** de celebrar contrato con la persona que haya presentado cotización ni otorga a este ningún derecho para la celebración del contrato, ni para percibir contraprestación alguna.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Juan Ricardo López Cruz

Jefe de Departamento en la Unidad de Adquisiciones y Servicios

PARA LA FORMULACIÓN DE LA COTIZACIÓN, SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- Los datos de los servicios a cotizar descrito en el documento anexo para la contratación del "Servicio de impresión del Contrato Colectivo de Trabajo CENACE-SUTERM 2024-2026" documento que se adjunta al presente en forma impresa y en medio electrónico.
- 2. Condiciones de entrega:
 - a) En una sola exhibición de _____días naturales posteriores a la recepción de la orden de surtimiento.

 NO APLICA
 - b) Entregas parciales con una vigencia máxima (al **05 de septiembre** de **2025**).
 - c) El lugar de prestación será:
 - > Blvd. Adolfo López Mateos, No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México.
- 3. Considerar en su cotización que el pago es dentro de los 17 (diecisiete) días hábiles posteriores a la entrega de la factura, previa prestación de "LOS SERVICIOS" a satisfacción del Administrador del Contrato.



2 de 3







Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Oficio No. CENACE/DAF-SA-JUAS-JD/029/2025

- **4.** Señalar en su caso, el porcentaje del anticipo. **NO APLICA** anticipo para el procedimiento de contratación.
- 5. El porcentaje de garantía de cumplimiento será del 10% (diez por ciento).
- **6.** Penas convencionales por atraso en la prestación de los servicios será del **0.5 %.** (cero punto cinco por ciento), por cada día natural de atraso, sobre el importe de **"LOS SERVICIOS"** no prestados oportunamente.
- 7. El archivo adjunto de especificaciones técnicas se hace consistir en 10 páginas.
- **8.** En su caso, los métodos de prueba que empleará el ente público para determinar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
 - a) Normas que deben de cumplirse, NO APLICA NORMAS.
 - b) Registros Sanitarios o Permisos Especiales **NO APLICA**.
- Origen de los bienes (nacional o país de importación) y nacionalidad de los posibles proveedores. NO APLICA.
- 10. En caso de bienes de importación la moneda en que cotiza. NO APLICA.
- **11.** En caso de que el proceso de fabricación de los bienes requeridos sea superior a 60 días naturales, señale el tiempo que correspondería a su producción. **NO APLICA.**
- 12. En su caso, especificar si el costo incluye:
 - a) Instalación. NO APLICA.
 - b) Capacitación. NO APLICA.
 - c) Puesta en marcha. NO APLICA.



